



Guatemala necesita Cortes de Justicia independientes que contribuyan a construir una sociedad digna

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

Después de haber presenciado las sesiones de las Comisiones de Postulación para elegir la nómina de aspirantes a las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones y el retardo malicioso que se dio para avanzar en los aspectos puramente logísticos, como lo es la sede, que desde el inicio garantizaba las condiciones para un proceso imparcial, público y transparente, las organizaciones basadas en la fe que suscribimos este comunicado manifestamos:

1. **Nuestra preocupación por el notorio interés de viciar el trabajo de las comisiones de postulación.** Fue indignante observar la forma en que los magistrados de las actuales Corte Suprema de Justicia y Salas de Apelaciones, junto con sus aliados en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y, en ocasiones uno o dos decanos, votaron para obstaculizar no solo el avance del trabajo de las comisiones, sino para limitar el acceso a la prensa y la presencia de observadores nacionales e internacionales, así como su notorio interés de diseñar instrumentos a su medida, degradando los estándares de calidad deseables para un proceso de tal relevancia, en donde el profesionalismo, la honorabilidad, la ética y la integridad deberían ser preponderantes.
2. **Nos preocupa que, después de que las comisiones se tomaran más de tres semanas para acordar la sede, el plazo para que candidatos probos e independientes presenten sus expedientes se reduce a solamente cinco días, afectando peligrosamente esta fase crucial del proceso.** Es especialmente alarmante si consideramos que el perfil de idoneidad y la tabla de gradación aprobados sobre los mínimos requeridos y que la burocracia tiende a ser más desafiante para quienes han mantenido una postura independiente.
3. **Exigimos a las y los magistrados actuales no postularse como candidatos y candidatas a las altas magistraturas, hacerlo implicaría falta de independencia.** Dado el evidente rol que han jugado las y los magistrados en ambas postuladoras, les exigimos que se abstengan de postularse para evitar conflictos de interés presentes en anteriores procesos, tales como el 'yo te elijo, tú me eliges'. Los comisionados no deberían tomar en cuenta ningún expediente de las y los magistrados actuales, para que el proceso pueda garantizar la imparcialidad del mismo.
4. **Pedimos a las y los comisionados que hasta ahora han provocado retrasos en el proceso de renovación de Cortes, reconsiderar su actuación y cumplir debidamente con el mandato que les fue conferido, pues no hacerlo constituirá una falta grave desde el punto de vista ético, moral y constitucional.** Es crucial garantizar el cumplimiento de la ley de Comisiones de Postulación, que primordialmente busca dotar a la institucionalidad pública de autoridades idóneas que garanticen la tutela de los derechos fundamentales, el estado de Derecho y la democracia en Guatemala, descartando cualquier perfil que comprometa este objetivo.

5. **Las denuncias de corrupción como la recientemente hecha pública por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en relación al caso B410 sobre una millonaria defraudación tributaria, incluso más grande que la conocida como “la línea”, requieren de un sistema de justicia robusto e independiente, capaz de aplicar justicia a quienes se aprovechan del sistema y se benefician del mismo y no de estructuras que la encubran, minimicen y dejen en la impunidad.**
6. **Solicitamos a las postuladoras que además de colgar en los sitios web que corresponda, las objeciones que sean presentadas para evidenciar a postulantes no idóneos, las presenten públicamente en las sesiones de la comisión.** Sabemos que cumplir con los plazos constitucionales establecidos es una enorme responsabilidad, pero también lo es darle a Guatemala la oportunidad de contar con nuevos magistrados y magistradas que respondan a los intereses de las mayorías.
7. **Es crucial acompañar a las comisiones de postulación. Como instituciones basadas en la fe hacemos un vehemente llamado a la población a acompañar el proceso,** haciendo presencia en sala, fiscalizando el voto de las y los comisionados, presentando objeciones a candidatos implicados en acciones ilícitas o antiéticas y exigiendo al Congreso de la República que elija a las y los candidatos más idóneos para tener Cortes dignas, fundamentales para un sistema de justicia independiente.
8. Finalmente, instamos a profesionales probos y comprometidos con la justicia a postularse y sumarse al esfuerzo de construir una justicia real para todas las personas.

“Quiero que la justicia fluya como el agua, y que la honradez crezca como un torrente inagotable.”

Amós 5: 24.

**Amerindia
Asociación de Teólogos de Guatemala
Conferencia de Religiosas y Religiosos de Guatemala -CONFREGUA-
Escuela de Teología y Pastoral Monseñor Gerardi
Movimiento Monseñor Gerardi
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)
Sector Interreligioso Centinelas por la Dignificación del Estado**

Guatemala, 21 de agosto de 2024.